

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4585 *LINDHOUT INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000287/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Moisés García Pérez, contra la empresa "Lindhout International, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2010, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.242,58 euros de principal, más 185,00 euros para intereses y 185,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100013808-1